

# **PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL 20/21**

SIES de Ezcaray

28 de julio 2020

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	4
Objetivos principales.....	4
Escenarios. ....	4
<b>Escenario 1: NUEVA NORMALIDAD (Plan de Inicio de Curso 20/21)</b> <b>(Educación Presencial Aumentada)</b> .....	4
<b>Escenario 2: PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA (Educación Dual).</b> .....	5
<b>Escenario 3: CONFINAMIENTO (Educación a Distancia)</b> .....	6
Principios generales para el inicio del curso 2020-2021.....	7
Plan de Educación para la Salud.....	8
Coordinación.....	9
Inclusión y Equidad.....	10
Comunicación .....	10
PLAN ORGANIZACIONAL.....	12
Medidas de seguridad sanitaria a garantizar.....	12
Estrategias de reorganización.....	13
Criterios generales para la reorganización del centro.....	13
<b>Personas.</b> (ver <i>Plan de Seguridad y Salud</i> ).....	13
<b>Horarios y flexibilización</b> .....	13
<b>Estructura lectiva.</b> .....	14
Plan de Información y Formación de las medidas preventivas y organizativas (PCC).....	22
Plan de Acogida. ....	22
Conclusiones. Necesidades y solicitud de recursos.....	23

## PLAN DE CONTINGENCIA GENERAL (PCG)

### INTRODUCCIÓN

- Este documento se basa en el *Plan de Contingencia General* (PCG) propuesto por la Consejería de Educación y Cultura como guía con las orientaciones generales, criterios e instrucciones específicas para que los equipos directivos de todos los centros sostenidos con fondos públicos, con las adaptaciones necesarias para los centros concertados, las apliquen en la elaboración de sus respectivos *Planes de Contingencia de Centro* (PCC) antes del 31 de julio de 2020.
- Sigue una estructura completa con los apartados fundamentales necesarios, abierta a su complementación y desarrollo adaptativos al centro.
- Referencia y establece la aplicación de los protocolos de seguridad sanitaria, incluidos en el *Plan de Seguridad y Salud*, apropiados al entorno educativo en la situación de Nueva Normalidad (NN) y escenarios alternativos.
- El PCG se actualizará cuando sea necesario en función de la situación epidemiológica.
- Por la amplitud y trascendencia del documento, la falta de tiempo suficiente para afrontarlo de forma completa antes del comienzo de curso, y la necesaria participación de todos los docentes en el Plan Pedagógico previsto, su elaboración y validación se realizará en dos fases:
  - Fase 1:
    - Plan de Inicio de curso 20/21.
      - Plan Organizacional en Escenario 1 (NN).
      - Plan de Información y Formación en medidas de prevención a toda la comunidad educativa.
      - Plan de Acogida.
  - Fase 2 (a entregar antes del 16 de octubre):
    - PCC completo y actualizado en Escenarios 1, 2 y 3.
      - Plan Pedagógico.
      - Plan Tecnológico.

## VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO

- El equipo directivo **informará del PCC al Claustro y al Consejo Escolar** los días **1 y/o 2 de septiembre**, enviando la documentación al menos con 24 horas de antelación.
- El equipo directivo elevará a Inspección antes del **3 de septiembre a las 12 h.** el acta y las posibles sugerencias, informadas a su vez por el equipo directivo, para su posible consideración.
- Durante el curso, los departamentos didácticos, los equipos de nivel y de familias profesionales de FP, elaborarán mensualmente un breve **informe** en el que se recoja el grado de cumplimiento de la programación y de las principales dificultades encontradas en la aplicación del PCC, sugiriendo las medidas de mejora que sean necesarias.
- Estos informes serán recabados, analizados y comentados por el equipo directivo **antes del día 5 de cada mes**, quedando a disposición de la Inspección para su consideración.

### Objetivos principales.

Iniciar el curso 20/21 de forma presencial generalizada en los centros educativos a partir del mes de septiembre con estos objetivos principales:

1. Crear entornos escolares saludables y lo más seguros posibles, tanto físicamente como emocionalmente, mediante medidas de promoción de la salud, prevención y protección adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Incidir en el trabajo organizativo y la coordinación pedagógica de los centros educativos para preparar el curso.

### Escenarios.

Teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la posible evolución de la pandemia, se prevén tres posibles escenarios que tienen que permitir que el sistema educativo tenga la capacidad de adaptación necesaria:

#### **Escenario 1: NUEVA NORMALIDAD (Plan de Inicio de Curso 20/21) (Educación Presencial Aumentada)**

- Es el **escenario previsto actualmente para el inicio del curso 20/21.**
- **Educación presencial generalizada**, siempre que sea posible y aplicando todos los recursos de flexibilidad organizativa disponibles, complementada con:
  - **Educación Presencial Aumentada**
    - Integración curricular de una *Educación Digital Base* aplicada al logro de las competencias clave de etapa.
    - – A través de los **Departamentos Didácticos** se incluirán los

contenidos pertinentes en las Programaciones Anuales, de cara a alcanzar las competencias digitales mínimas necesarias en Escenario 1 para poder transitar hacia escenarios 2 y 3 de forma rápida y eficaz

- Se les dará carácter prioritario en la temporalización, de modo que en las primeras semanas de curso se hayan adquirido de forma que garanticen la autonomía y eficacia del alumnado en el manejo de las TIC necesarias para poder adecuarse al Escenario 2 o Escenario 3 de ser necesario.
- Se organizarán cursillos para los tutores legales(al menos uno) de cada alumno en el manejo de las TIC necesarias para poder acompañar al alumnado en los Escenario 2 o Escenario 3 de ser necesario. Se solicitará al AMPA su colaboración
- Se detectarán desde inicio de curso las necesidades particulares de cada alumno: medios informáticos, conexión a Internet, cobertura, etc. con el fin de poder suministrar a quien le faltare del material necesario (tablets, tarjetas SIM, etc). Se partirá de la información y experiencia del último trimestre del curso 2019\_20.
- Desarrollo e implantación del *Plan de Contingencia de Centro* según los principios definidos en la guía.
- La organización del centro parte de las ratios legalmente establecidas y deberá aplicar las medidas de prevención, contención e higiene que se determinan en este PCG o las que se determinen en cada momento, velando por el menor impacto educativo posible en el alumnado.

### **Escenario 2: PRESENCIALIDAD RESTRINGIDA (*Educación Dual*).**

- Aplicación de **medidas más restrictivas en cuanto a la presencialidad** que supondrán **diferentes estrategias de organización de centro y de atención al alumnado** con mayor rigor en la prevención y mayor extensión e intensidad de la aplicación de la Educación a Distancia.
- Escenario compatible con la presencialidad completa en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Como centro de Secundaria, se aplicará la Educación a Distancia de forma proporcionada a la situación sanitaria.
- En caso de proceder desde el Escenario 3 (Confinamiento):
  - Apertura (o reapertura progresiva) de los centros aplicando de forma estricta los protocolos de seguridad sanitaria específicos para cada actividad educativa según la situación sanitaria.
  - Aplicación del *Plan de Contingencia de Centro* para el Escenario 2, cuyas prioridades serán:
    - Apertura progresiva de los servicios al público con cita previa.
    - Reanudación progresiva de las actividades educativas presenciales priorizando la seguridad sanitaria y las necesidades educativas del alumnado.

- Priorización de las actividades y alumnado con más dificultades para la educación a distancia.
- Aplicación de un modelo alternativo de reorganización de espacios, tiempos y actividades que posibiliten, faciliten y exploten la complementariedad de las modalidades presencial y a distancia, observando los protocolos y maximizando los objetivos educativos del alumnado, de forma contextualizada a las características de cada centro, de sus enseñanzas y de su alumnado.

### **Escenario 3: CONFINAMIENTO (*Educación a Distancia*)**

- **Cierre de centros y suspensión de toda actividad educativa presencial.**
- **Educación a Distancia** utilizando todos los recursos sociales disponibles aplicados de la forma más eficaz, eficiente y sostenible que sea posible en las circunstancias de cada momento.
- Aplicación del *Plan de Contingencia de Centro* para el Escenario 3, cuyas prioridades serán:
  1. Reorganización y recuperación operativa funcional de toda la plantilla y órganos del centro.
  2. Contacto inmediato y seguimiento de la situación vital de cada alumno/a.
  3. Recuperación progresiva de la actividad educativa a distancia.

Par su logro se procederá a plantear un esquema similar al desarrollado en el último trimestre del curso 2019\_20:

- Los tutores establecerán contacto con sus alumnos con la intención de mantenerlo activo a diario.
- PT y Orientador/a se harán cargo del seguimiento de aquellos alumnos o familias que por sus características peculiares así lo aconsejen.

De esta manera se atiende a los alumnos con mayor probabilidad de impacto emocional que el confinamiento implica.

- Todo el equipo docente contribuirá al seguimiento que de las actividades planteadas y en qué grado, los alumnos hacen en cada materia. Se mantendrá un fichero en donde se recoja dicha casuística. Servirá de base para que los tutores, PT, Orientador o quien fuera necesario tome como referencia para corregir situaciones de absentismo o cualquier otra anomalía.
- El Equipo docente mantendrá una reunión virtual semanal con el objeto de prestar un servicio coordinado en la atención y seguimiento de la labor educativa a distancia

## Principios generales para el inicio del curso 2020-2021.

- **Se retomará la educación presencial generalizada** a partir de septiembre de 2020, conforme al calendario escolar anual previsto en todos los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, que imparten las enseñanzas previstas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como en los centros de educación especial, adoptando las medidas de prevención necesarias y que se exponen en este PCG.
- **Se retomarán los servicios complementarios de transporte, comedor escolar y escuela matinal.**
- **Se retomarán las actividades extraescolares.**
- **No se podrán reincorporar o asistir al centro:**
  - las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o
  - que se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
  - En el caso del personal docente y no docente del centro que se encuentre en esta situación, se solicitará con carácter de urgencia su **sustitución.**

**NOTA.-Si un profesor causara baja y no pueda acceder al Centro, debe ser necesariamente sustituido, pueda o no hacer teletrabajo.**

## Prioridades para el inicio del curso 2020-2021.

### Plan de Educación para la Salud.

- Se atenderán las instrucciones que marque la administración a través de la **nueva estructura administrativa** que cree, para mejorar la Educación para la Salud en todos los centros educativos de La Rioja, cuyos objetivos, estructura y funciones de los nuevos órganos y cargos se describen en el *Plan de Seguridad y Salud* incluido en este PCG.
- **El Jefe de Estudios Delegado**, junto con el **Coordinador de Salud** del centro (cuando se nombre) y la **Comisión de Salud** del centro (a constituir), con el apoyo de la **Unidad Médica Educativa** (UMED, en constitución), garantizarán el cumplimiento de los protocolos de salud descritos en el *Plan de Seguridad y Salud* de este PCG, harán el seguimiento y se asegurarán de que toda la comunidad educativa esté informada y formada.
- El Equipo directivo del IES Valle del Oja, de Santo Domingo (centro al que está adscrita la SIES) elaborará un **Plan de Educación para la Salud**, a incorporar en la Programación General Anual, que integre todas las acciones en este ámbito destinadas a la **formación** de alumnos, familias y personal en la implantación y adquisición de **medidas de seguridad sanitaria y hábitos para la vida saludable**.
- Las actividades se diseñarán, implementarán, e **integrarán de manera transversal** en las programaciones didácticas elaboradas por los Departamentos Didácticos, incluyendo las medidas de promoción, prevención, y protección de la salud ante la COVID-19, para hacer de los alumnos agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.
- **Incluirán los Contenidos** básicos siguientes:
  - **Medidas de prevención personal:**
    - **Distancia física y limitación de contactos.**
    - **Higiene de manos.**
    - **Higiene respiratoria.**
    - **Uso adecuado de la mascarilla.**
  - **Descripción y protocolo de actuación ante la aparición de síntomas.**
  - **Fomento de la corresponsabilidad** en la salud propia y en la de los demás mediante la **conciencia de la interdependencia** entre los seres humanos.
  - **Prevención de la estigmatización sanitaria.**
  - **Hábitos de vida saludable:** alimentación, actividad física, prevención de adicciones, bienestar emocional y prevención de riesgos y accidentes.
- **¿Cuándo?**
  - Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Todos los días se dedicarán unos minutos, o el tiempo que se estime necesario (preferentemente en la primera



o segunda hora) para educar en la concienciación de la gravedad que esta pandemia supone. Igualmente para instruir y recordar las medidas descritas en higiene y distanciamiento para la prevención.

- o La tarea no recaerá siempre en el mismo profesor, de forma que el tiempo semanal asignado a su materia no se vea perjudicado.
- o Otros espacios a valorar como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.
- o Se contará con los materiales de comunicación que la administración desarrollará y compartirá para la comunidad educativa y de base para la preparación de material didáctico específico para el alumnado.

## Coordinación

- o Se mantendrá contacto con la Administración, que reforzará su coordinación interinstitucional para encontrar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.
- o El centro educativo, a través de su **Comisión de Salud**, se coordinará con el **Centro de Salud de Referencia** del centro educativo para la adecuada gestión de casos.
- o La Comisión de Salud del centro coordinará las actividades que la Consejería de Educación y Cultura junto con la Consejería de Salud establecerán para la promoción de la salud en la comunidad educativa.
- o Se contará con la ayuda de la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Servicios Sociales que actuarán de forma coordinada para la atención de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para proveer los recursos necesarios para la Educación a Distancia.
- o Con el Ayuntamiento de Ezcaray y Servicios Sociales del municipio se coordinarán acciones referidas a:
  - o Espacios utilizables por el centro educativo.
  - o Conciliación de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
  - o Transporte activo y rutas seguras a la escuela (caminando o en bici), con la colaboración de la policía municipal para la prevención del riesgo en los menores. En concreto, se propondrá el cierre al tráfico rodado, exceptuando los servicios de suministro y el transporte escolar, de la calle del centro a la hora de entrada, con margen suficiente para que se desarrolle con seguridad
  - o Disponibilidad de espacios para aparcamiento de bicicletas, etc.

## Inclusión y Equidad.

- **El orientador/a del Centro y bajo su coordinación todo el Equipo Directivo, prestará atención prioritaria** de los grupos en alguna de las siguientes situaciones:
  - **Vulnerabilidad social:**
    - Familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
  - **Vulnerabilidad de salud:**
    - Alumnos que no pueden asistir presencialmente al centro por prescripción médica o que deban asistir con medidas estrictas de protección individual.
  - **Especial necesidad:**
    - personas con discapacidad
    - personas con necesidades educativas especiales
    - personas con necesidad de refuerzo educativo.
- **Control de asistencia, continuidad educativa a distancia y absentismo.**
  - Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos, para comprobar si el alumnado en aislamiento domiciliario o en cuarentena domiciliaria siguen las actividades educativas a distancia adecuadamente, o para conocer las causas que lo estén impidiendo.
  - No se solicitarán justificantes médicos. En caso de falta de asistencia por motivos de salud u otros motivos justificados, la madre, el padre o los tutores legales serán los responsables de la justificación de la ausencia de los alumnos por motivos de salud.
- **Prevención de la estigmatización sanitaria.**
  - El centro educativo seguirá siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo, evitando la discriminación.
  - Se prevendrá la estigmatización de cualquier persona que haya estado, esté o pueda estar contagiada, mediante la observación constante de profesores, PT y orientador.

## Comunicación

- Se solicitará al Equipo Directivo la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas para que lleguen y sean comprendidas por toda la comunidad educativa.
- Así mismo, se solicitará información para que se facilite la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- A principio de curso se hará llegar la información a todas las familias

mediante RACIMA, correo electrónico, web u otros canales utilizados habitualmente, manteniendo un canal abierto para la solución de dudas que puedan surgir.

- Se promoverá la participación de las familias, contando con la participación de la AMPA, para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.
- Se utilizarán infografías, carteles y señalización que faciliten el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene y se actualizará cuando cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Se proporcionarán a los trabajadores los datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado.
- **Plan de Acogida.**
  - Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida, se pondrá especial cuidado en la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.
  - Una vez establecidos los dos grupos que conforman el alumnado de la SIES, se trabajará como se viene haciendo de forma ordinaria, en la creación de espíritu de equipo y de identificación grupal. Este curso se hará hincapié en la concienciación a esta pequeña escala de las medidas que deben tomarse para luchar contra la pandemia.

# PLAN ORGANIZACIONAL

## Medidas de seguridad sanitaria a garantizar.

La reorganización del centro tiene como objetivo garantizar la implementación de los principios básicos de prevención ante la COVID-19 mediante:

- **Limitación de contactos** mediante:
  - **Criterios** (generales y específicos) y **Protocolos** de organización de centro.
  - Gestión de **Grupos de Convivencia Estable (GCE)**.
  - Medidas para colectivos de especial vulnerabilidad para COVID-19.
- **Limpieza, desinfección y ventilación** del centro.
- **Medidas de prevención personal**.
  - **Uso obligatorio de mascarilla en todo momento, salvo para la actividad física al aire libre o en espacios amplios (polideportivo)**.
  - Manteniendo una **distancia interpersonal de 1,5 m**, siempre que sea posible.
  - **Higiene de manos** como medida básica para evitar la transmisión.
  - **Etiqueta respiratoria**.
  - **Gestión de casos** eficaz y precoz.
  - **Información y Formación**, dirigida a todos los agentes, que será proporcionada por las administraciones.

El equipo directivo a través del Jefe de Estudios Delegado analizará y revisará la organización de los centros de manera que se puedan aplicar estos principios al inicio del curso 2020-2021. Para ello procurará garantizar:

- Conocimiento e implementación de los protocolos sanitarios especificados.
- Gestión de la formación en prevención de riesgos laborales de todo el personal, docente y no docente, mediante los cursos facilitados por la administración y en los plazos y forma necesarios para no interrumpir ni retrasar la actividad educativa presencial por este motivo.

A todo el equipo docente se le instará a la realización de estos cursillos si no los hubieran hecho.

- Implementación de mamparas, cartelería o señalética que facilite la observación de los protocolos de seguridad por los usuarios.
- Definición del proceso de recepción, almacenaje y distribución del equipamiento higiénico-sanitario a facilitar al personal y alumnado.

De forma coordinada con el Equipo docente del CEIP San Lorenzo, con quien ese comparte edificio, se habilitará un lugar seguro para dicho almacenamiento.

- Coordinación con el Ayuntamiento de Ezcaray, responsable del servicio de limpieza del centro para el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene y la formación al respecto de los trabajadores/as del servicio.

- Supervisión del conocimiento y cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene por parte del personal de otros servicios en el centro.

## Estrategias de reorganización

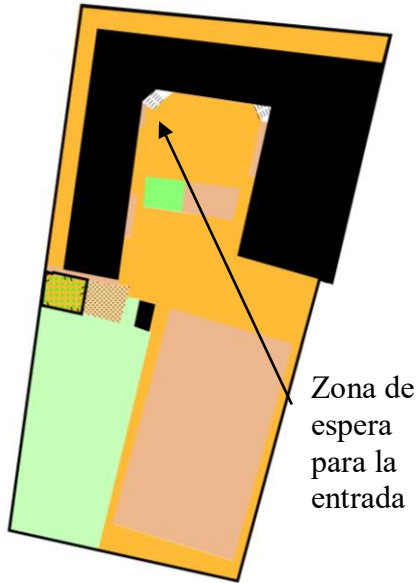
- 1º y 2º ESO, (hasta 14 años)
  - **100% de presencialidad garantizada (conciliación).**
  - **Distancia de 1,5 m. por todos los medios de reorganización posibles.**
  - **No se prevén desdoblamientos más allá de los previstos para las materias optativas, dado el número reducido de alumnos (17 en 1º ESO y 13 en 2º ESO), aunque tampoco podría haberlos por la escasez en el horario del profesorado, con jornadas parciales en destino lejano, que no da ni para cubrir las guardias ordinarias.**
    - Se cuenta con espacios suficientes
    - A cada grupo se le asignará el tutor correspondiente. Para aquellos alumnos que por sus necesidades especiales requieran de una atención más personalizada se contará con la cotutoría de Orientadora y PT.
    - En este sentido se solicita la ampliación de jornada para la Orientadora, pasando de ser 1/3 de jornada a ½ jornada
  - **Uso obligatorio de mascarilla en todo momento, salvo para la actividad física al aire libre o en espacios amplios (polideportivos).**

## Criterios generales para la reorganización del centro.

**Personas.** (ver *Plan de Seguridad y Salud*)

### Horarios y flexibilización

- Con objeto de priorizar la implementación de las medidas de prevención sanitarias es necesaria una profunda reorganización del centro, lo que implica también una gran **flexibilización del horario lectivo** del mismo.
- Se establecerá un **nuevo horario de entrada y salida escalonado.**
- Para la entrada se prevé hacerlo a las 9:00, coincidiendo con la llegada del autobús de alumnos transportados.
- Los alumnos pasarán a la zona del patio al pie de las escaleras que dan acceso al edificio en su esquina interior NW, en donde esperarán de forma organizada, evitando contactos y manteniendo la distancia de seguridad, hasta que un profesor les llame y procedan a la entrada en fila de a uno, para la toma de temperatura, desinfección de manos con gel hidroalcohólico y supervisión de portar la preceptiva mascarilla.



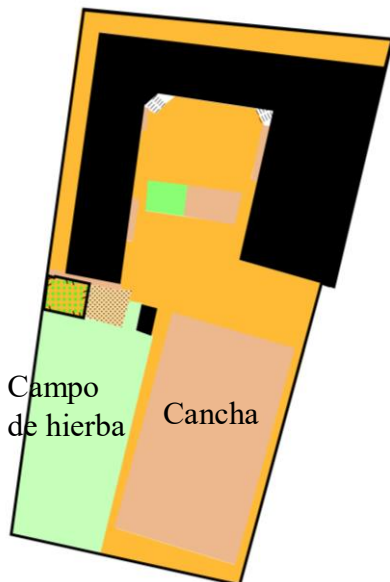
- **Se flexibilizarán y aumentarán los turnos de recreo y comedor**, debiendo priorizar la separación de los GCE, sectorizando el espacio y disponiendo del personal necesario para la separación y control de los GCE.

- **Se mantendrán como hasta ahora con la salvedad del recreo que pasa a ser de**

Sesión	Hora comienzo	Hora finalización
1ª sesión	9:00	9:55
2ª sesión	9:55	10:50
3ª sesión	10:50	11:45
Recreo	11:45	12:15
4ª sesión	12:15	13:10
5ª sesión	13:10	14:05
6ª sesión	14:05	15:00

Durante el recreo se repartirán el espacio del siguiente modo:

De 11:45 a 12:00 podrán permanecer evitando contactos y manteniendo la distancia de seguridad en las zonas del campo de hierba y la cancha de fútbol



De 12: a 12:30 se limitarán al espacio de la zona de hierba, hasta que suene el timbre y circulen junto a la pared del edificio hasta las escaleras de entrada

#### **Estructura lectiva.**

- Definición de grupos, horarios, sectores y estrategias de atención (presencial o a distancia) y gestión sanitaria (GCEs, sectorización, etc.) respetando el marco y la normativa general.

- Identificación de necesidades de refuerzo de personal y equipamiento.

- **Se reclama al menos la ampliación del Orientador/a de 1/3 a 1/2 jornada**

- Estrategias y estudio de las nuevas cargas horarias de tutorización grupal e individual (presencial y a distancia).

### **Espacios.**

- Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada se hace necesaria la reorganización del centro educativo tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles. Aunque en el caso de la SIES de Ezcaray no es necesario por contar con grupos pequeños y espacios suficientes.
- Se aumentarán y adaptarán todos los espacios posibles para su utilización como espacio lectivo, todos los disponibles en el centro y los disponibles en el exterior. Se coordinará la asignación de espacios con Primaria.
- Se fomentarán las actividades al aire libre, utilizando los patios o parques cercanos, mientras las condiciones climatológicas lo permitan.
- Se calculará la distancia entre puestos escolares, se señalará el aforo y se reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con el mayor distanciamiento posible, idealmente 1,5 m.
- No se ve necesario incorporar elementos efímeros, como mamparas o paneles, que faciliten la separación entre el alumnado que asegure una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

### **Puestos de trabajo.**

- Jefatura de Estudios cuenta con despacho propio, que compartirá con PT, quedando asegurada la distancia mínima de seguridad.
- Orientación contará con despacho propio.
- El resto de profesorado por características de su horario, condición de jornadas parciales o itinerancias ocupará la Sala de Profesores, en donde se garantizan las condiciones mínimas de seguridad e higiene.
- Se usará obligatoriamente mascarilla en todo momento.

### **Aulas.**

#### **Espacios especializados.**

- En todos los espacios especializados, como bibliotecas, salas de estudio, gimnasios, vestuarios u otras zonas de uso común, se establecerán medidas de control de aforo y medidas de prevención según la normativa vigente actual, de forma que quede preservada una distancia interpersonal de 1,5 m. entre los usuarios, señalizándose de forma visible el aforo máximo.
- **Salas de profesores y personal.**
  - En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 m.
- **Sala de aislamiento.**
  - El centro tendrá habilitada una sala de aislamiento ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro, que debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con bolsa, tapa y pedal.
  - Se habilitará zona en una de las salas de desdoble de Primaria junto a la Biblioteca, frente a la Sala de Informática

de Primaria

- En el caso de alumnado o personal del centro que durante la jornada escolar presente un problema de salud compatible con infección por SARS-CoV-2, se seguirán los protocolos especificados para la **gestión de casos** en el *Plan de Seguridad y Salud* adjunto a este PCG.

**Baños.** (Ver *Plan de Seguridad y Salud*)

**Recreo, patios y otras zonas comunes.**

- Se ha escalonado mediante turnos, de forma que coincidan en la misma hora y espacio el menor número de GCEs posible, para minimizar su interacción.
- El espacio disponible cumple las condiciones para mantener la distancia de 1,5 m. entre personas y entre GCEs, calculado el aforo computando 2,25 m<sup>2</sup> por persona.
- A la entrada de nuevo al centro se volverán a desinfectar las manos y se vigilarán los tránsitos por la escuela.

**Movilidad y espacios comunes.**

- **Se ha minimizado el flujo de personas y el uso de espacios y aulas comunes**, especialmente por parte de los distintos GCEs.
- **Se priorizará la permanencia del GCE en su aula de referencia.**
- **El desplazamiento preferente será el del profesor al aula.**
- **Se evitará por todos los medios posibles la interacción del GCE con personas externas** (profesores, especialistas, etc.). Si fuera inevitable, se **minimizará** en tiempo y número de personas y de contactos, **extremando las medidas de higiene y dejando registro** de estas entradas y salidas, tanto de las regulares como de las excepcionales no programadas.
- **Los** actos, eventos, formación externa y colaboraciones de formadores externos. **se limitarán todo lo posible y se realizarán de forma telemática siempre que sea posible, extremando todas las medidas preventivas de distanciamiento y uso obligatorio de mascarilla.**

**Entrada y salida del centro.**

- Se utilizarán todas las vías de acceso posibles al centro y al espacio lectivo (puertas, viales, pasillos, escaleras, etc.).
- Están programadas las horas de entrada y salida, con precisión al minuto, para realizarlas de forma escalonada para evitar su confluencia y contacto.
- Por no coincidir en vías de acceso no ha sido preciso escalonar los horarios de entrada y salida del alumnado
- Durante el tiempo entre las primeras entradas y el inicio de las clases se ha previsto la presencia de personal responsable de la vigilancia y cuidado del alumnado.
- Se informará a las familias sobre el horario, las zonas y los procedimientos de entrada y salida y estas se señalarán para evitar



aglomeraciones en los accesos.

- Las familias no podrán entrar al edificio escolar salvo que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19, se encuentran en aislamiento por diagnóstico o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con diagnóstico confirmado.

### **Reuniones y eventos.**

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre todas las personas en el centro educativo.
- Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de hacerlas de forma telemática. Si se realizan seguirán las recomendaciones para el aforo indicadas en la resolución (BOR 20-06-20) y las medidas de distanciamiento social (1,5 m) y protección personal (mascarilla obligatoria), y se darán instrucciones precisas sobre las medidas de seguridad y organizativas por parte de los responsables del evento.
- En los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público, se asegurará que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias (BOR 20-06-20).

### **Transporte.**

- Se fomentará el transporte activo (a pie o en bicicleta) definiendo rutas seguras a la escuela y aumentando los espacios de aparcamiento de bicicletas, en colaboración con el Ayuntamiento de Ezcaray.
- En el transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente respecto a medidas preventivas frente a COVID-19 detallada en el **Protocolo de Transporte** del *Plan de Seguridad y Salud* adjunto a este PCG.

### **Actividades Extraescolares.**

- Las actividades extraescolares suponen una nueva recombicación del alumnado, reduciendo drásticamente, aunque no totalmente, la eficacia de los GCEs.
- Mientras la situación sanitaria lo permita, quedará a criterio de cada Consejo Escolar la decisión de aprobar las recogidas en su *Programación General Anual (PGA)*.
- En todo caso, cada actividad deberá contemplar de forma estricta todas las medidas de prevención expresadas en este PCG para las actividades lectivas.
- Se evitará o adaptará toda actividad que suponga contacto físico.

### **Registros de asistencia.**

- Para facilitar el estudio de contactos, además del registro de asistencia diaria del alumnado a través de RACIMA, el centro educativo que dispondrá de registros de asistencia diaria en todas las otras actividades del centro, **incluyendo los servicios complementarios**

(transporte, escuela matinal, comedor) y las **actividades extraescolares** (organizadas por el centro o el AMPA, recogidas en la programación general anual, aprobadas por el consejo escolar, y realizadas fuera de horario lectivo). También se llevará un registro de **todas las personas ajenas** que accedan al centro.

- Se vigilará por el centro el **estado de salud** de todo el alumnado, así como las posibles situaciones de **absentismo** u **otras problemáticas sociofamiliares**, en coordinación con las familias, el equipo de orientación, el centro de salud de referencia, la Comisión de Salud del centro y los servicios sociales adscritos al centro.

## Método de Gestión del Grupo de Convivencia Estable (GCE).

- La fórmula del Grupo de Convivencia Estable (GCE) viene recogida y propuesta por los ministerios de Educación y Sanidad, tanto en las [“medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”](#) como en las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la [“recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil”](#) en su versión 2 del 16-06-20”.
- El GCE es un grupo-clase, de número definido y registrado de alumnos/as, junto al equipo docente completo que lo atiende, que forma una unidad básica de relaciones y control de contagio, **sin contacto con las demás**, y que permite una mejora en el trazabilidad y **seguimiento de los posibles contagios** en el entorno educativo, teniendo asignados **un sector determinado** y **una programación de protocolos precisa** que le permitan mantenerse **aislado en todo momento** del resto de GCEs del centro.
- El evidente esfuerzo organizativo, de recursos, físicos y humanos, y de concienciación (información y formación) es compensado por los beneficios en reducción del riesgo por la limitación de contactos y mejor sociabilidad, control y trazabilidad.
- De esta forma, dentro de cada GCE **no es estrictamente necesario mantener el distanciamiento interpersonal de 1,5 m, aunque sí es recomendable mantenerlo siempre que sea posible, por el contrario, el uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, dentro y fuera del aula, para todos los adultos y alumnos mayores de 6 años.**
- El aislamiento entre los GCEs se realiza mediante la **sectorización de los espacios** y el establecimiento de **protocolos de escalonamiento y limpieza intensiva** en espacios de uso común. **Un mismo sector puede ser usado por varios GCEs** siempre que los protocolos permitan **evitar su contacto en los espacios comunes** como, por ejemplo, los pasillos, el patio o el comedor.
- Cada GCE mantendrá un **Registro GCE actualizado diariamente** con los datos necesarios para la trazabilidad con el fin de hacerlos disponibles de inmediato a las autoridades competentes, contendrá: nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico de los familiares/tutores y de todas las personas con las que contacte el GCE, así como fecha y hora del contacto y descripción de posibles incidencias, como infracciones accidentales conocidas de los protocolos de seguridad.
- En la SIES de Ezcaray se establecerán como Grupos de Convivencia Estable a los cursos de 1º ESO y al de 2º ESO, procurando en todo momento la **sectorización de los espacios** y el establecimiento de **protocolos de escalonamiento y limpieza intensiva** en espacios de uso común. **Cuando un mismo sector pueda ser usado por los dos GCEs** , se **evitará su contacto en los espacios comunes** como, por ejemplo, los pasillos, el patio o el comedor.

## **Sectorización del centro.**

- Consiste en la **delimitación de espacios, definición de protocolos y flujos de personas que permitan su aislamiento** entre sí dentro del centro. El objetivo de la sectorización es que, ante la aparición de un brote, se pueda aislar todo el sector, poniendo en cuarentena a las personas, permitiendo que los demás sectores sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.
  - Cada sector está compuesto por **un espacio y un colectivo asignado**, algunos pueden ser de uso exclusivo para un colectivo determinado.
  - El **bloqueo** puede ser total o parcial. El grado o criterios de bloqueo pueden gestionarse en función de la situación y los criterios definidos en cada momento por las autoridades sanitarias y educativas.
  - **Procedimiento** de sectorización:
    - 1. Se establecen los grupos-clase de 1º Eso y 2º Eso, además del colectivo de Profesorado..**
    - 2. Delimitación de sectores.**
      - Aulas: queda establecida cada aula como la correspondiente a cada grupo-clase.
      - Zonas de paso: se ha señalado desde la entrada al edificio hasta el aula, tanto para entrada como para salida, así como el tránsito en los desdobles para optativas
      - Aseos: se dispondrán de los situados en la misma planta de uso exclusivo para los alumnos de la Sección
      - Patios: (ver uso del patio en Reorganización del centro)
      - Comedor: se usarán las mesas necesarias para preservar la distancia y demás medidas de seguridad. El bajo número de usuarios y el horario diferenciado por Secciones lo permiten sin problema.
      - Polideportivo: se cuenta con el frontón municipal cubierto para uso exclusivo de la Sección.
    - 3. Asignación de GCEs y colectivos a los espacios. (ver Reorganización del centro)**
    - 4. Definición de los protocolos** para espacios comunes.
- Seguirán en cualquier caso las recomendaciones que se recogen en el *Plan de Seguridad y Salud*.

CRITERIOS DE SECTORIZACIÓN DEL CENTRO				
			Exclusivo	Bloqueable
ESPACIOS	AULAS PRINCIPALES	Aula habitual del grupo-clase.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
	AULAS AUXILIARES	Aulas de uso específico: música, idiomas, gimnasio, laboratorios, talleres, etc.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
	ZONAS DE PASO		<b>NO</b>	<b>NO</b>
	PATIO		<b>NO</b>	<b>SI</b>
	ASEOS		<b>SI</b>	<b>SI</b>
COLECTIVOS	Alumnado (grupo-clase)	Agrupados de manera funcional, por cursos,.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
	Profesorado del sector	Profesorado que atiende a los grupos asignados a un mismo sector.	<b>SI</b>	<b>SI</b>
	Profesorado compartido	Profesorado que atiende a grupos de diferentes sectores.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
	Especialistas y personal no docente	Orientación, Logopedia, Cuidadores, etc.	<b>NO</b>	<b>SI</b>
	Dirección/ Secretaría		<b>NO</b>	<b>NO</b>
	Conserjería		<b>NO</b>	<b>NO</b>
	Servicios de limpieza y mantenimiento y personal técnico.		<b>NO</b>	<b>NO</b>

## Plan de Información y Formación de las medidas preventivas y organizativas (PCC).

(ver en *Plan de Formación e Información 20-21*)

### Plan de Acogida.

#### **Justificación de la necesidad.**

- Se garantiza la observancia de las necesidades que la pandemia conlleva.:
- –Los Departamentos adaptarán sus Programaciones
- –Los Equipos Directivos velarán por el cumplimiento de medidas sanitarias
- –Se comenzará desde inicio de curso.
- Serán tenidos en cuenta todos los miembros de la Comunidad educativa,; alumnos, familias, docentes y no docentes.
- Se considerarán todos aquellos aspectos que sirven de guía: el contexto, la flexibilidad, la transversalidad, etc.
- La información y formación serán comunes a toda actuación.
- Se observarán los aspectos socioemocionales con alumnos, docentes, no docentes y familias, con prioridad a los curriculares.
- Se potenciarán los aspectos curriculares más socioafectivos desde un punto de vista más competencial.

## **Conclusiones. Necesidades y solicitud de recursos.**


Tras la exposición de los pasos y estrategias que se van a acometer para el comienzo de curso 2020\_21, en el intento de recuperar una vuelta a la normalidad en el ámbito social y académico que la Escuela implica, dentro de los límites que la convivencia con el virus impone, se detallan las necesidades PERENTORIAS que la SIES de Ezcaray demanda:

- 1 (y única)
- Justificación:
- Por el Tipo de alumnado: En 1ºESO se contará con 6 alumnos NEAE de un total de 17 (31%) y en 2ºESO, 6 de 13 (46%) y las necesidades en atención que requiere este NÚMERO TAN ELEVADO.
- Por la necesidad en la Programación del **Plan de Acogida** a familias y alumnos que Consejería propone. Donde la figura del Orientador/a para su desarrollo y posterior implementación es clave.
- Por la necesidad de contar con un Coordinador de Salud (3 horas). Las que aparecerían en su horario tras la ampliación. Ningún otro profesor puede asumirlas.
- Por la necesidad en la Adaptación socio-emocional dentro del **Plan de Acogida** que Consejería propone. Vuelve a ser clave el papel del Orientador/a.
  - Detección situaciones especiales, trabajo conjunto materiales y actividades.
  - Atención individualizada a familias especialmente afectadas.
- Por la conveniencia de la Cotutorización, como se propone en **Plan de Acogida** de Consejería. Sirva como ejemplo el papel esencial desempeñado por Orientadora en último trimestre de curso 2019\_20.
- Por la Dignificación de una jornada laboral en una plaza de difícil provisión.

### **SOLICITAMOS:**

**-LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA LABORAL PARA EL ORIENTADOR/A,  
PASANDO DE SER 1/3 DE JORNADA , A ½ JORNADA**

En Ezcaray, a 28 de julio de 2020



Fdo. : Mª Estela Quintanar Herce  
Directora del IES Valle del Oja



Fdo.: Miguel Ferrero Nalda  
(Jefe de Estudios Delegado en la SIES de Ezcaray)